

044/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 02 de julio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR.DAVID RUBALCAVA RUBALVA para la venta de ELOTES por la calle Morelos frente al # 67.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 01 de julio al día 31 de agosto del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ PAGA CON BOLETO pesos

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**

045/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 02 de julio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. MIGUEL PRIETO RODRIGUEZ para la venta de ELOTES por la calle Morelos en Esquina Ramón Corona en su camioneta con placas JR63717.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 01 de julio al día 31 de agosto del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ PAGA CON BOLETO pesos

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

046/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 03 de julio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. JOSE FRANCISCO REYES AGUILAR para la venta de MANGO por la calle Reforma entre Lic. Verdad y Vallarta en su camioneta con placas JU74613.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 04 de julio del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 40 pesos

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**